



CONSEJO ESTATAL
DE FAMILIA

CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA

Evento: Décima Sesión Ordinaria de 2011

Fecha: Jueves 24 de Marzo de 2011

Hora: 10:00 horas

Lugar: Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

Puntos a tratar

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- IV. Expedientes a consideración
- V. Asuntos Varios
- VI. Seguimiento de Acuerdos
- VII. Lectura de solicitudes
- VIII. Clausura de la Sesión

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2011, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Décima Sesión Ordinaria del 2011 y siendo pasadas las 10:00 horas del día 24 de Marzo del 2011, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

Lic. Claudia Corona Marseille
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia

Psic. Arminda Aranda Patrón

Consejera Titular

Lic. Ana Gabriela Huesca Marín

Consejera Titular

Sra. Gloria Erika Cid Galindo

Consejera Titular

Dr. Rafael Soto González

Consejero Titular

Sra. María Amparo González Luna Morán

Representante Hogar Cabañas

Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Décima Sesión Ordinaria del 2011 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille puso a consideración el siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal

Lectura y aprobación del orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior

Expedientes a consideración

Asuntos Varios

Seguimiento de Acuerdos

Lectura de solicitudes

Cierre de Sesión

2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto, se dio lectura al Acta de la Novena Sesión Ordinaria del año 2011, realizada el pasado 10 de Marzo del 2011 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes.

4. Expedientes a consideración:

4.1. Para Lectura y Ratificación de registros de nacimiento:

CASOS PARA LECTURA EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 24 DE MARZO DEL 2011, REFERENTE A RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

Exp. J. T.- 038/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 05 de Tonalá, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hija. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 039/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hijo. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T.- 040/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hijo. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 041/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 03 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hija. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T.- 042/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 05 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hijo. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 043/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hija. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T.- 044/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hijo. **(COMPETENCIA)**

Exp. J. T. 045/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor _____ de su menor hijo. **(COMPETENCIA)**

Escud

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Amalcast

[Signature]

Exp. J. T. 046/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hija. (COMPETENCIA)

Exp. J. T. 047/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hijo. (COMPETENCIA)

Exp. J. T. 048/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 11 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hija. (COMPETENCIA)

Exp. J. T. 049/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 03 de Salto, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hijo. (COMPETENCIA)

Exp. J. T. 050/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 07 de Tlajomulco, de Zúñiga, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hijo. (INCOMPETENCIA)

Exp. J. T. 051/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de Tlaquepaque, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hijo. (COMPETENCIA)

Exp. J. T. 052/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 07 de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., del registro de acta de nacimiento que registran los menores [Nombre] de su menor hija. (INCOMPETENCIA)

Exp. J. T. 053/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 06 de Salto, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor [Nombre] de su menor hijo. (COMPETENCIA)

CASOS A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2011, PARA LA RATIFICACION DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

1.- EXP. J. T. 038/2011
Oficial del Registro Civil Número 05 Tonalá, Jal.
Menor Registrada:

Civil
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...meses/12 Días
...nastacio Santos Coronado (56 años) y Rosa María Dávalos Zacarias (16

2.- EXP. J. T. 039/2011

Oficial del Registro Civil Número: 11 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrado: ...
Edad: 0 Meses / 0 Días ...
Progenitores: ... (1 años) y ... (años)

3.- EXP. J. T. 040/2011

Oficial del Registro Civil Número: 03 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrado: ...
Edad: 0 Año Meses: Días: ...
Progenitoras: ... (años)

4.- EXP. J. T. 041/2011

Oficial del Registro Civil Número: 03 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrada: ...
Edad: ...
Progenitores: ... (años) y ... (años)

5.- EXP. J. T. 042/2011

Oficial del Registro Civil Número: 05 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrado: ...
Edad: 0 ...
Progenitora: ... (años)

6.- EXP. J. T. 043/2011

Oficial del Registro Civil Número: 11 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrada: ...
Edad: ...
Progenitores: ... (años) y ... (años)

7.- EXP. J. T. 044/2011

Oficial del Registro Civil Número: 11 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrado: ...
Edad: 0 ...
Progenitora: ... (años)

8.- EXP. J. T. 045/2011

Oficial del Registro Civil Número: 11 Tlaquepaque, Jalisco
Menor Registrado: ...
Edad: 0 ...
Progenitora: ... (años)

C. Card
A
Alfonso
Alfonso
Amal Card

Alfonso

9- EXP. J. T. 046/2011

Oficial del Registro Civil Número 11 Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrada:

Edad:

Progenitores: Carlos Vargas (10 años)

(10 Años)

10- EXP. J. T. 047/2011

Oficial del Registro Civil Número 11 Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad:

Progenitores: Gerardo García (10 años) y

(10 años)

11- EXP. J. T. 048/2011

Oficial del Registro Civil Número 11 Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrada:

Edad:

Progenitores: Contreras (años) y

(años)

12- EXP. J. T. 049/2011

Oficial del Registro Civil Número 03 El Salto, Jalisco

Menor Registrado:

Edad:

Progenitores: (10 Años) y

(10 Años)

13- EXP. J. T. 051/2011

Oficial del Registro Civil Número 01 Tlaquepaque, Jalisco

Menor Registrado:

Edad:

Progenitores: (años)

(Años)

14- EXP. J. T. 053/2011

Oficial del Registro Civil Número 06 El Salto, Jalisco

Menor Registrado:

Edad:

Progenitores: (años) y

(Años)

ACUERDO: En relación al expediente número J.T. 038/2011, el Pleno solicitó realizar investigación de Trabajo Social para poder determinar en qué condiciones está viviendo la menor cuyos padres biológicos son

de años y

de años.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Cecilia', 'A', 'D', 'J', and 'Cecilia'.

4.2 Para el Departamento de Adopciones

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, presentó a consideración del Pleno los siguientes casos:

4.2.1 SA-026/10 **de 4 años y**
de años con años de casados

Se somete a consideración del Pleno la baja definitiva del expediente SA-026/10 de los señores y quienes iniciaron su proceso para el trámite de adopción; sin embargo no lo han concluido a pesar de que se les ha llamado en varias ocasiones y han sido omisos a las solicitudes de este Consejo Estatal de Familia para completar las valoraciones correspondientes y terminar la integración de su expediente.

Se hace el señalamiento que la pareja detenta de manera irregular la custodia del niño menor pupilo de este Organismo y quien fue entregado al matrimonio por los responsables del albergue "Ramón Aguayo, Protección a Hijos de Presos, A. C." al cierre del mismo, sin la autorización de este Consejo Estatal de Familia.

ACUERDO: El Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la baja del expediente SA-026/10 de la pareja formada por los quienes no se han presentado a este Consejo Estatal de Familia para completar las valoraciones correspondientes, a pesar de que se le ha contactado en varias ocasiones.

A continuación, la Lic. Catalina Terán, presentó al Pleno las siguientes Solicitudes de Adopción a fin de determinar viabilidad o inviabilidad de las parejas para ingreso a la lista de espera para asignación de un menor pupilo de Consejo:

4.2.2 SA-032/10 **Mario** **de años y**

Ocupación: Él - Ingeniero Civil
Ella - Licenciada en Contaduría Pública

Ingresos: Él - \$20,000

Tiempo de casados: 9 años

Trabajo Social - Favorable 40%, Desfavorable 60%

Psicología - Desfavorable, destacando el aspecto de que la señora María Eugenia accede fácilmente a los deseos de su esposo, el señor Mario Miguel, existiendo además divergencia entre ambos respecto de la edad del menor que quieren adoptar, pues mientras la señora desea a un menor recién nacido, el señor desea un niño de hasta 6 años.

Se hace la observación que la pareja tuvo convivencia previa con la menor pues personal del albergue "Hermanos Unidos Proyección, A.C." lugar donde se encuentra la niña, autorizó dicha convivencia sin previa notificación ni autorización de este Consejo Estatal de Familia, por lo que se les invitó a integrar su expediente ante este

Catalina Terán
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Organismo a fin de decretar su viabilidad y posteriormente determinar la posible asignación de la menor

Cabe mencionar que durante las entrevistas aplicadas a la pajera por parte de éste Consejo, la señora mencionó haber tenido problemas de adaptación con la infante. Es importante señalar también que el matrimonio Rodríguez no se visualiza como una pareja sin hijos.

Acuerdo: Debidamente revisado el caso, el Pleno **DECRETÓ POR UNANIMIDAD** la **inviabilidad** de la pareja formada por los **Rodríguez Montoya**, basados en los resultados de Trabajo Social y Psicología que establecen que el matrimonio Rodríguez no es apto para llevar a cabo la adopción de un menor pupilo de Consejo, por lo que se ordena la **baja definitiva** del expediente **SA-032/10**.

4.2.3 SA-023/10 de **10 años y** de **años**

Ocupación: Él – Técnico en Electrónica
Ella – Auditor de Calidad

Ingresos: \$13,100.00 entre ambos

Tiempo de casados: 15 años

Trabajo Social: Favorable 60%, Desfavorable 40%, destacando el aspecto de que durante la entrevista se pudo detectar que la señora **Beatriz Adriana** no había superado completamente el duelo por la nula llegada de hijos biológicos, por lo que se solicitó al Departamento de Psicología trabajar en este aspecto.

Psicología: Favorable, pues la señora demostró haber superado el duelo por la nula llegada de hijos biológicos, concluyendo el taller de Padres con resultados favorables. Es importante señalar también que luego de haberse asesorado y contactado a diferentes Instituciones, la pareja decidió ampliar el rango de edad respecto del menor que desean adoptar hasta los 7 años, pues inicialmente deseaban a un menor recién nacido.

Acuerdo: El Pleno **DECRETÓ POR UNANIMIDAD** la **procedencia de idoneidad** de la pareja formada por los **CC. Juan Carlos Contreras y Beatriz Adriana**, pues la solicitante demostró haber superado el duelo por la nula llegada de hijos biológicos, además de que el matrimonio muestra estar abierto a recibir a un niño de hasta 7 años de edad.

4.2.4 SA-025/10 de **años**

Estado civil: Soltera

Ocupación: Comerciante, tiene una papelería

Trabajo Social: Favorable

Psicología: Favorable, con taller de padres concluido.

Vertical signatures and notes on the left margin.

Signature at the bottom of the page.

Se hace la observación que la solicitante ha convivido durante 6 años con la niña menor quien estuvo en albergue "Protección a los Hijos de los Presos, A.C." y quien actualmente está bajo su custodia temporal según acordó por unanimidad el Pleno en la pasada sesión ordinaria número 20ª del día 24 de Junio del 2010, con resultados favorables para la niña.

Por lo que se somete a consideración del Pleno la procedencia de idoneidad de la C. GEMMA GARCÍA HERNÁNDEZ quien ha cumplido con la debida integración de su expediente ante este Organismo y además obtiene resultados favorables de las valoraciones aplicadas por parte de Trabajo Social y Psicología.

Acuerdo: El Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la procedencia de idoneidad de la C. GEMMA GARCÍA HERNÁNDEZ quien demostró ser apta para adoptar a un menor pupilo de Consejo según arrojan las valoraciones de Trabajo Social y Psicología. Se hace el señalamiento que la solicitante cuenta actualmente con la custodia temporal de la menor

4.2.5 Finalmente, la Lic. Catalina Terán hizo presente al Pleno el caso de las señoras quienes se han presentado en repetidas ocasiones ante este Consejo y ante el Consejo Municipal de Zapopan a pedir informes y a recibir asesoría y capacitación para dar en adopción a sus menores hijos a diferentes parejas, presentando posteriormente desistimiento para el trámite. De igual manera, presentó fotos de las señoras y entregó copia de las mismas a la Consejera Titular y Directora y Representante Legal de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas y a la Sra. María Amparo González Luna Morfin, Representante de Hogar Cabañas a fin de que tengan antecedentes de los hechos y ubiquen físicamente a las señoras en caso de que presenten a realizar trámite ante las Instituciones bajo su cargo.

4.3. Para el Departamento de Custodia

En uso de la voz el Lic. José Luis Alejandro, Jefe del Departamento de Custodia, presentó el siguiente caso a consideración del Pleno:

4.3.1 Caso 664/2007 Menores: y José de Jesús todos de apellidos de años de edad respectivamente

Antecedentes: Menores puestos a disposición del Consejo Estatal de Familia por denuncia interpuesta por la tía materna de los niños, quien manifestó ante el Agente del Ministerio Público que la progenitora de los infantes, la había dejado a las niñas bajo el cuidado de su hermana, la y al niño lo había dejado al cuidado de un vecino sin que volviera posteriormente por ellos, por lo cual decidió levantar la denuncia correspondiente. Así mismo señala que la madre de los menores ingería bebidas embriagantes y mandaba a sus hijos a pedir dinero por lo que los infantes fueron asegurados ingresando inicialmente al albergue "Casa Hogar y

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.

Comedor Niños en Victoria A.C., posteriormente las niñas fueron trasladadas a la casa hogar "Señor Grande de Ameca A.C."

Con fecha 13 de Agosto del 2010, la señora María de los Angeles, abuela materna de los menores María y Ana de los Angeles de todos de apellidos María, solicitó ante este H. Consejo Estatal de Familia la custodia de los tres menores.

El día 13 de Septiembre del 2010, se llevó a cabo entrevista y valoración psicológica de los menores María y Ana de la cual desprendió que las niñas deseaban irse a vivir con su abuela materna, por su parte María manifestó su deseo de permanecer en la casa hogar hasta cumplir su mayoría de edad y seguir conviviendo con sus hermanas.

Con fecha 14 de Septiembre del 2010 se aplicó entrevista y valoración psicológica a la señora María de la cual desprendió que la solicitante no reunía con las condiciones necesarias asumir el cuidado de sus menores nietos.

Con fecha 10 de Enero del presente año, se llevó a cabo investigación de campo y estudio socioeconómico a la señora María arrojando que la solicitante cuenta con el espacio para albergar a los menores, cuenta con el apoyo tanto moral y económico de sus familiares para el cuidado de los infantes, sobre todo de la señora María quien ha estado al pendiente de la situación de los menores, por lo que se concluye que la señora María está en posibilidad de asumir la custodia de sus nietos siempre y cuando defina si continuará en su actual empleo, así como adecuar las condiciones de su vivienda en cuanto a mobiliario.

El día 03 de Febrero del año en curso se aplicó una segunda valoración psicológica a la señora María observándose que la señora presenta avances respecto de la primera valoración que le fue practicada, pues muestra una actitud más propositiva y un mayor interés por el bienestar de sus nietos, concluyéndose que la solicitante es apta para obtener la custodia de sus menores nietos y únicamente atendiendo al deseo de María de permanecer en el albergue.

Por lo que, expuestos los antecedentes del caso, el Lic. José Luis Alejandro, procedió a someter consideración del Pleno la resolución de la custodia que presenta la señora María respecto de sus menores nietos María y Ana, ambas niñas menores de 10 años.

Acuerdo: El Pleno **CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD** reintegración de custodia a favor de la señora María respecto de sus menores nietos María y Ana, ambas niñas menores de 10 años, acordándose que la señora María deberá acudir a Taller de Padres, así como a un proceso psicoterapéutico con el objetivo de adquirir más herramientas para ayudar a las menores en cuanto a su educación en cada una de sus etapas en desarrollo y presentar a la brevedad constancia de asistencia a este Consejo. De igual manera deberá integrar a las menores María y Ana a un proceso psicológico para su recuperación y una vez finalizado deberá entregar constancia a este Organismo.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.

4.3.2 Caso 146/2009 Menor de años de edad

Antecedentes: Menor puesto a disposición de Consejo por denuncia interpuesta por este Consejo Estatal de Familia, pues la progenitora del menor, la _____, compareció a este Organismo manifestando su deseo de dar en adopción al pequeño, debido a que no lo quería y no podía hacerse cargo de él, llegando incluso a golpearlo porque la desesperaba, aunado a lo anterior y debido a que la madre del infante es VIH positivo, no se encontraba preparada ni emocional ni físicamente para hacerse cargo del niño. Posteriormente la progenitora solicitó a este Consejo la devolución de su hijo argumentando que si no regresaba a su casa con el niño, sus familiares la correrían; por lo que se procedió a levantar la denuncia correspondiente, asegurándose al menor, quien ingresó inicialmente al albergue "Ciudad de la Alegría A. C.", actualmente en casa hogar "Oasis de la Niñez A. C."

Con fecha 22 de Julio del 2009, el _____ presentó ante este Organismo solicitud para obtener custodia respecto de su menor hijo y quien ignoraba las acciones que la madre del menor había hecho.

Con fecha 04 cuatro de Agosto del 2009 dos mil nueve se aplicó entrevista y valoración psicológica al _____ desprendiéndose que el solicitante no reunía las condiciones para asumir el cuidado de su menor hijo, sin embargo se le hizo la recomendación de integrarse Escuela para Padres, así como a un proceso de psicoterapia.

Con fecha 18 de Enero del 2010, se realizó investigación de campo y estudio socioeconómico al _____ arrojando como resultados preliminares que el solicitante requería recibir apoyo psicológico, así como acreditar el estado de salud de su madre, ya que el niño estaría bajo el cuidado de la señora, autorizándose pase de visita al solicitante.

Con fecha 25 de Enero del 2011 se recibió oficio suscrito por la L.T. S. Glafira Cano Lorenzana, adscrita a la Casa Hogar Oasis de la Niñez A. C., mediante el cual informa que el menor _____ mostró un cambio favorable en su actitud a partir de la convivencia con su progenitor.

Con fecha 25 de Enero del 2011, se recibió valoración psicológica practicada por la Dirección de Atención a Víctimas del Delito, al _____ de la cual se concluye que el solicitante es apto para asumir la custodia del menor, estableciendo además que el señor debía recibir tratamiento psicológico por un periodo adicional de seis meses.

Se hace el señalamiento que la madre del menor, la _____, presentó de igual manera ante este Consejo Estatal de Familia, escrito solicitando la reintegración de su menor hijo, aplicándosele las valoraciones correspondiente y de las cuáles derivó que no era apta para asumir la custodia del infante.

Acuerdo: Debidamente revisado el caso, El Pleno **CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD** la reintegración en custodia del menor _____ a favor de su padre.

Escud
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

el ~~quien demostró ser apto para asumir la custodia del niño~~,
además de que quedó acreditada la salud física de la madre del solicitante, pues será ella
quien estará al cuidado del menor.

Por lo que se instruye para que se elabore el dictamen y convenio judicial correspondiente y
sea presentado al Pleno para su firma en la próxima sesión en cuyas cláusulas deberá
incluirse que el interesado deberá acudir a Taller de Padres, así como continuar con el
proceso psicoterapéutico durante 6 meses adicionales con el objetivo de adquirir más
herramientas para ayudar al menor con el compromiso de presentar la constancia de
asistencia correspondiente a este Consejo Estatal de Familia, así mismo deberá integrar al
menor a un proceso psicológico para su recuperación y una vez finalizado deberá entregar
de igual manera constancia a este Organismo.

4.4. Para el Departamento de Tutela:

No hubo asuntos que tratar.

5.- Asuntos Varios

5.1 En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva de este
Consejo Estatal de Familia, leyó al Pleno carta suscrita por la Lic. Verónica Tejeda Alcantar,
Directora de la Casa Hogar Nacidos para Triunfar, A.C., en el que hace señalamientos sobre
la supuesta sustracción de menores del albergue a su caso por parte de este Organismo y la
Procuraduría General de Justicia, por lo que la de la voz, dió lectura a la propuesta de
contestación para la Lic. Verónica Tejeda y que será presentada al Pleno la próxima sesión
para su revisión y aprobación.

5.2 La Lic. Claudia Corona Marseille hizo del conocimiento de los miembros del Pleno
que las sesiones de los días 21 y 28 de Abril del año en curso, se suspenderán pues
corresponden al periodo vacacional de Semana Santa y Pascua.

6.- Seguimiento de Caso

No hubo asuntos que tratar.

7. Lectura de Solicitudes:

Del 03 al 16 de Marzo del 2011

7.1 Para el Departamento de Custodias:

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin:
Cassal
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

J.C. 026/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 01 de Delitos en Agravio de Menores Mediante Averiguación Previa C/4640/2011 Oficio 179/2011 en relación al menor

J.C. 027/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 03 de Delitos Sexuales Mediante Averiguación Previa 4077/2010/S Oficio 260/2011 en relación a la menor R.N.

J.C. 028/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 02 de Menores Mediante Desglose 59/2010-B Oficio 359/2011 en relación a los menores

J.C. 029/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 03 Integradora de Delitos Sexuales Mediante Averiguación Previa 165/2011 Oficio 229/2011 en relación al menor

J.C. 030/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito de Acatlán de Juárez Mediante Averiguación Previa 1275/2011 Oficio 215/2011 en relación a la menor

J.C. 031/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 03 de Delitos Sexuales Mediante Acta de Hechos C/2743/2010/S Oficio 207/2011 en relación a los menores

J.C. 032/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 10 Receptora de Denuncias de Delitos Cometidos en Agravio de Menores delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar Mediante Acta de Hechos C/1216/2011/M Oficio 717/2011 en relación al menor

J.C. 033/11 Remitido por el Juzgado Primero de lo Civil de Lagos de Moreno Jalisco Mediante Expediente 1160/2009 en relación al menor

7.2. Para el Departamento de Adopciones:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN NACIONALES
Del 03 al 16 de Marzo del 2011

Fecha: 10/Marzo/2011

Expediente: SA-006/11

Promoventes: [Illegible]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN INTERNACIONALES

Del 03 al 16 de Marzo del 2011

Fecha: 09/Marzo/2011

Expediente: SAI-006/11

Promoventes: [Illegible]

ADOPCIONES NACIONALES

Del 03 al 16 de Marzo del 2011

Fecha: 14/Marzo/2011

Expediente: AN-026/11

Promoventes: [Illegible]

Menor: [Illegible]

Siendo las 13:00 horas del 24 de Marzo del 2011, en uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, dio por concluida esta Décima Sesión Ordinaria del 2011, en el acuerdo que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día 31 de Marzo del 2011 en las instalaciones del H. Consejo Estatal de Familia.

Cecilia Rodríguez
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]